

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto de 10 de noviembre de 2016, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social con sede en Sevilla, dimanante de recurso de suplicación núm. 2427/15-AU.

Negociado: AU.
Recurso de suplicación 2427/15 -AU-.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

HACE SABER:

Que en el recurso de suplicación núm. 2427/15-AU-, se ha dictado por esta Sala Auto de Aclaración de la Sentencia núm. 2419/16 recaída en el mismo, con fecha 10.11.16.

Del contenido de la resolución podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la ella cabe el mismo recurso que contra la sentencia que se dictó.

Y para que conste y sirva de notificación a las empresas EOM Vías y Obras, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en Sevilla, a diez de noviembre de dos mil dieciséis.- El Letrado de la Administración de Justicia de la Sala.